

ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 06-2024-CS-AS N° 05-2024-JUS-3

En la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de setiembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N° 085-2024-JUS/OGA** de fecha **10 de septiembre de 2024**, por el Jefe de la Oficina General de Administración, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-JUS-3**, cuyo objeto es de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL CURSO ESPECIALIZADO EN DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO, DIRIGIDO A OPERADORES JUSTICIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE JUNÍN, CAJAMARCA, APURÍMAC, AYACUCHO Y TACNA"**, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado¹ se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	LIDIA ROSA ANGULO ESCATE	TITULAR	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	GUSTAVO JUNIOR URIBE RODRIGUEZ	TITULAR	X	Dependencia: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	MERCY CAMILA HINOSTROZA BARRIENTOS	TITULAR	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
		SUPLENTE		

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Cumplidas las etapas establecidas en el cronograma de actividades del procedimiento de selección, se verifica a través del SEACE el registro como participantes de los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1.	20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	26/082024
2.	20457361131	ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	02/09/2024
3.	20477166670	INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES E.I.R.L.	02/09/2024
4.	20503561248	FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA	24/08/2024
5.	20566521327	MAYO CONSULTORES S.A.C.	02/09/2024
6.	20571506701	MULTISERVICIOS SAN VICENTE DE LIMAN E.I.R.L.	29/08/2024
7.	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/08/2024
8.	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	28/08/2024
9.	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	28/08/2024
10.	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/08/2024

Fuente: Reporte SEACE

¹ “Artículo 46. Quórum, acuerdo y responsabilidad

(...) 46.2. Para sesionar y adoptar acuerdos válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente.

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes. se circunscribe al proceso de contratación en el que han efectuado las acciones antes mencionadas.

46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. (...)"

3. DETALLE DE LOS POSTORES Y OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo a la información del SEACE, el 03.set.2024 estaba programado la presentación de ofertas, por lo que conforme al cronograma del proceso se procedió a realizar la apertura de las mismas en la plataforma de SEACE, visualizándose que se **PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS** para el procedimiento de selección:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS				
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-JUS-3				
Nro. de convocatoria :	3				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ORGANIZAR EJECUTAR Y EVALUAR EL CURSO ESPECIALIZADO EN DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO DIRIGIDO A OPERADORES JUSTICIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE JUNÍN CAJAMARCA APURÍMAC AYACU				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO PARA ORGANIZAR EJECUTAR Y EVALUAR EL CURSO ESPECIALIZADO EN DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO DIRIGIDO A OPERADORES JUSTICIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES				
20421239275	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	03/09/2024	14:33:29	Electronico	
20477166670	INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES E.I.R.L.	03/09/2024	21:32:28	Electronico	
20457361131	ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	03/09/2024	22:04:55	Electronico	
20566521327	MAYO CONSULTORES S.A.C.	03/09/2024	22:47:34	Electronico	

Fuente: Reporte SEACE

4. DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS:

Sobre el particular, el colegiado procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2. acápite 2.2.1.1. de la Sección Especifica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, obteniendo como resultado lo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-JUS-3					
Documentación de presentación obligatoria:		POSTORES			
		UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES E.I.R.L.	ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	MAYO CONSULTORES S.A.C
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
D	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde			
G	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con la evaluación:

RUC / NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CUMPLIMIENTO DE LOS TDR	ESTADO DE ADMISIBILIDAD
UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA
MAYO CONSULTORES S.A.C.	PRESENTÓ	SI CUMPLE	ADMITIDA

(*) La determinación de la **ADMISIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de admisión que se adjunta a la presente acta. Resultados considerando la verificación y validación realizada por los representantes del área técnica y especializada, que forman parte del Comité de Selección y/o de la Entidad.

6. EVALUACIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

A continuación, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicando los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, obteniéndose lo siguiente:

VALOR ESTIMADO				
	S/ 298,000.00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PRECIO	BONIF. 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL
UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	S/ 250,000.00	90.00	0.00	90.00
INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES E.I.R.L.	S/ 260,000.00	86.54	4.33	90.87
ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	S/ 225,000.00	100.00	0.00	100.00
MAYO CONSULTORES S.A.C.	S/ 260,340.00	86.43	4.32	90.75

(*) La determinación de la **EVALUACIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de evaluación que se adjunta a la presente acta.

7. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el Cuadro de evaluación de ofertas que forma parte de la presente Acta. De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó el siguiente orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN
ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	1°
INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES E.I.R.L.	2°
MAYO CONSULTORES S.A.C	3°
UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	4°

8. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procedió a determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases. A continuación, el presidente del Comité de Selección procedió a dar lectura al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado².

² “Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

(...)”

Nombre o Razón Social del Postor N° 1		ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	-
B.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	-
B.3.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	-	X
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-	X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-	X
RESULTADO		DESCALIFICADO	

Nombre o Razón Social del Postor N° 2		INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & D.	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	-
B.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	-	X
B.3.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	-
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
RESULTADO		DESCALIFICADO	

Nombre o Razón Social del Postor N° 3		MAYO CONSULTORES S.A.C	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	-
B.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	-
B.3.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	-
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
RESULTADO		CALIFICADO	

Nombre o Razón Social del Postor N° 4		UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	-
B.2.	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	-
B.3.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	-	X
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
RESULTADO		DESCALIFICADO	

(*) La determinación de la **CALIFICACIÓN** de las ofertas se encuentra detallada en los cuadros de calificación que se adjunta a la presente acta. Resultados considerando la verificación y validación realizada por los representantes del área técnica y especializada, que forman parte del Comité de Selección y/o de la Entidad.

9. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONDICIÓN
1°	ASOC. PER. DE CIENC. JURIDICAS Y CONCIL.	DESCALIFICADO
2°	INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES E.I.R.L.	DESCALIFICADO
3°	MAYO CONSULTORES S.A.C	CALIFICADO
4°	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.	DESCALIFICADO

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Continuando con el procedimiento, se procedió a dar lectura a los resultados de apertura de las ofertas, admisión, evaluación y calificación conforme a la información obrante.

Acto seguido, el Comité de Selección actuó conforme al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor de la buena pro es **MAYO CONSULTORES S.A.C.**, con una oferta económica de **S/ 260,340.00 (Doscientos sesenta mil trescientos cuarenta con 00/100 Soles).**

11. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del Comité de Selección, por **unanimidad**, contando con las razones expuestas y la documentación correspondiente, **ACORDARON:**

- ✓ **APROBAR LOS RESULTADOS** de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del Acta.
- ✓ **OTORGAR LA BUENA PRO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-JUS-TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL CURSO ESPECIALIZADO EN DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CRIMEN ORGANIZADO, DIRIGIDO A OPERADORES JUSTICIA DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE JUNÍN, CAJAMARCA, APURÍMAC, AYACUCHO Y TACNA"**, con el monto de **S/ 260,340.00 (Doscientos Sesenta mil trescientos cuarenta con 00/100 Soles).**
- ✓ **PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**, en el SEACE, conforme a lo previsto en el numeral 58°, 63 y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta del proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a firmar el documento siendo **11.set.2024**, en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, procediendo a publicar esta decisión en el SEACE.

LIDIA ROSA ANGULO ESCATE
Comité de Selección – Presidente

GUSTAVO JUNIOR URIBE RODRIGUEZ
Comité de Selección – Primer Miembro

MERCY CAMILA HINOSTROZA BARRIENTOS
Comité de Selección – Segundo Miembro

¹ **Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro**

76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

76.2. De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.

76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.¹

¹ **Artículo 58. Régimen de notificaciones**

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE. (...)

Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.